



Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 1863 R. 70

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Rol: 32-22

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 30 de Agosto de 1948.-

Vence 30 de Febrero de 1949. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 1083 y 88

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 1863 R. 70 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Guillermo Mendi buro, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 1 1/2 pisos. de altura, de clase F., de edificación, en la calle La Cantera s/n., esquina de Chorrillos.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Guillermo Mendi buro, domicilio Coronel.-

Arquitecto Guillermo Kaulen, domicilio Freire 382.-

matric. No. patente No.

Constructor Rivera y Rodríguez Ltda. domicilio San Martín 530.-

matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno 435,30 mts. 2. superficie edificada 93,28 1º p. 67,70 2º p. mts. 2

id. de patios y jardines m2.

Planos y Documentos Autorizados. 160,98 total m2.

- 1.º Plano de situación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.-
- 4.º de agua potable id.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.-
- 6.º de fachadas principal y posterior dos copias.-
- 7.º Secciones verticales prior y perpendicular dos copias.-
- 8.º Planos de detalles pl. cimientos, cubierta, dos copias.-
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica.-
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.-
- 11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto especificado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia.-
- 13.º Presupuesto \$ 283.780,00. Doscientos ochenta y tres mil setecientos
- 14.º Veintenta pesos, 00/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación, 5107 \$ 994,00

id. de insp. edif., id. 600,00

id. de lib. de control, id. 50,00

\$ 1644,00

Agosto 21/1948.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

ro-

R. del Castillo
Dirección de Obras Municipales